



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 08 AGO 2014

RES. H N° 1061-14

EXPTE. N° 19.460/10

VISTO:

La elevación realizada por el alumno de la Carrera de Licenciatura en Historia, (Trayecto de Articulación) de Sede Regional Orán, **HÉCTOR RUBÉN LÓPEZ, LU N° 4.954**, en la que solicita una nueva prórroga extraordinaria para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0169-14 se otorga prórroga de sesenta días a partir de la notificación de la mencionada Resolución;

Que el alumno LOPEZ solicita una nueva prórroga debido a las correcciones indicadas por su Director y por razones laborales que le impidieron presentar en tiempo y forma el Trabajo Final de Tesis;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 362 aconseja otorgar 30 (treinta) días de prórroga para la presentación de Trabajo de Tesis, al alumno **HÉCTOR RUBÉN LÓPEZ;**

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

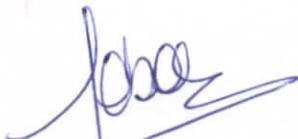
(En su Sesión Ordinaria del día 05-08-2014)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a HÉCTOR RUBÉN LÓPEZ, LU N° 4.954, alumno de la Carrera de Licenciatura en Historia, (Trayecto de Articulación) de Sede Regional Orán, prórroga por treinta días para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir de la notificación de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al alumno interesado, Director de Tesis, Escuela de Historia, Sede Regional Orán, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa